

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 09 SEP 2010

VISTO la nota presentada por la Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dra. María del Carmen BATTAINI; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, sea declarado de Interés Provincial el “Congreso Internacional de Derecho Ambiental”, a desarrollarse en nuestra ciudad, durante los días 2, 3 y 4 de Diciembre del corriente año, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal “Enriqueta Gastelumendi”.

Que dicho evento contará con destacados expositores tanto de nivel nacional como internacional, que integrarán los distintos paneles relacionados a temáticas de gran interés para nuestra ciudad.

Que la Dra. María del Carmen Battaini es la Coordinadora Ejecutiva de la Organización quien trabajará en conjunto con el Presidente Honorario Dr. Ricardo Lorenzetti, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia, el Dr. Enrique Peretti, en su carácter de coordinador de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Dr. Néstor Cafferatta; el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, la Municipalidad y el Concejo Deliberante de esta ciudad y otras organizaciones comprometidas con el medio ambiente.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el “Congreso Internacional de Derecho Ambiental”, a desarrollarse en nuestra ciudad, durante los días 2, 3 y 4 de Diciembre del corriente año, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Municipal “Enriqueta Gastelumendi”, de acuerdo a la nota presentada por la Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Dra. María del Carmen BATTAINI, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 313 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo